

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de apertura de periodos probatorios de procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

NIF/CIF.: 49038839X.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0465/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de apertura de periodo probatorio de fecha 18.6.2021.

Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

NIF/CIF.: 48888776E.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0465/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de apertura de periodo probatorio de fecha 18.6.2021.

Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

NIF/CIF.: 49038839X.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0540/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de apertura de periodo probatorio de fecha 18.6.2021.

Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 29 de julio de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»